



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

Marzo 3 de 2022. Hora 08:30 am.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Centro Norte. Unidad de Gestión de Cuenca Tuluá - Morales – Municipio Tuluá Valle.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Denuncia ambiental anónima

4. LOCALIZACIÓN:

Carretera vieja, casa N° 24 -66, corregimiento de Nariño, Municipio de Tuluá.

5. OBJETIVO:

Realizar vista ocular en atención a denuncia ambiental anónima, generada por posible contaminación acústica. Radicado CVC N° 185162022 de fecha 18-2- 2022

6. DESCRIPCIÓN:

Se realizó visita ocular a la carretera vieja, casa N° 24 -66, localizada en el corregimiento de Nariño, municipio de Tuluá, vivienda de propiedad del señor Jose Horacio Villegas, identificado con CC N° 16.367.251, celular: 313-7162029, con el fin verificar posible afectación al recurso aire, generada por contaminación acústica, proveniente de las máquinas de una fábrica o taller improvisado, las cuales afectan la tranquilidad de los vecinos del sector, a la cual se realizó diagnóstico físico a la infraestructura del inmueble utilizado y valoración a posible emisión de ruido generado por en la actividad económica, encontrando:

Vivienda familiar de dos pisos, con ramada en estructura metálica y hoja de zinc, cuenta con dos (2) entradas, en las cuales existe un portón en material metálico, pared en ladrillo y cemento, pisos en material concreto; se evidenció los vehículos auto y moto de propiedad del dueño de la vivienda, también un compresor, un soldador y herramientas menores taladro y pulidora.

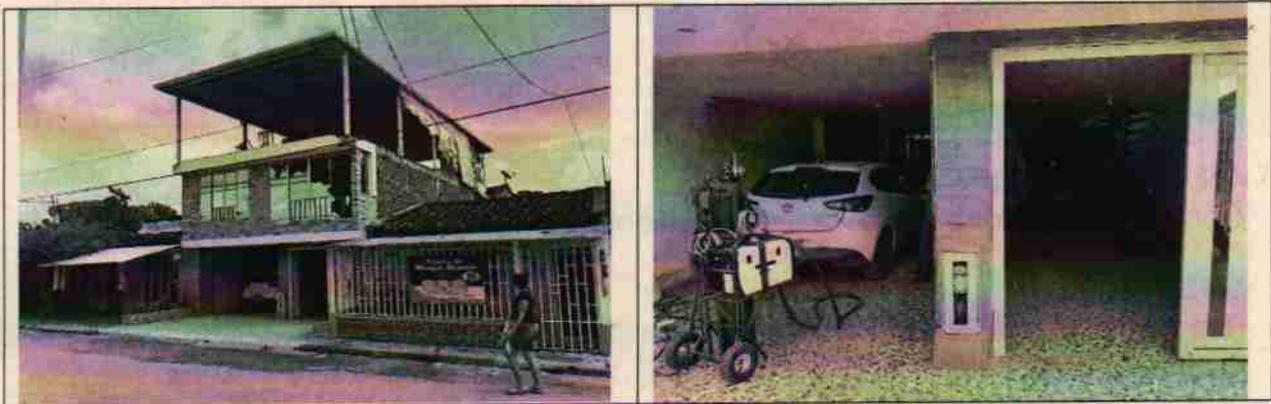
Al momento de la visita ocular a la vivienda, no se evidenció que estuvieran realizando trabajos que generaran ruidos ofensivos a la salud, solo el ambiente de personas que realizan arreglos y/o reparaciones al interior de una vivienda, de acuerdo a sus necesidades.

Al dialogar con el señor Jose Horacio Villegas, para comunicarle acerca de la denuncia ambiental anónima, instaurada por un vecino (a) de la comunidad a su actividad económica, materia objeto de la visita manifestó, los arreglos que realiza en casa son para mejorarla o arreglar los vehículos de su propiedad, apoya los mismos familiares de él y lo hacen como parte de hobby, la profesión del señor Villegas es deportista.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Se brindó educación ambiental en materia de ruido y emisiones al ambiente, informando sobre las leyes y resoluciones que lo rigen, se hizo unas sugerencias verbales de tipo ambiental, al igual que se informó que por comité de ruido municipal se estarán haciendo controles y seguimientos a los establecimientos de comercio municipal, formales e informales, al igual que a viviendas, de acuerdo a la Resolución 0627 de 2006 del Ministerio del Medio Ambiente en la verificación de los niveles de ruido y su cumplimiento, con el objetivo de crear cultura ambiental en este campo.



7. OBJECIONES:

No se presentaron.

8. CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo observado en la vista a la casa N° 24 -66, localizada en el corregimiento de Nariño, municipio de Tuluá, de propiedad del señor Jose Horacio Villegas, identificado con CC N° 16.367.251, donde al momento de la visita, no se encontró argumentos o elementos que conlleven a una medición de ruido que determine la contaminación acústica de dicho lugar, el caso se cierra, sin embargo, se recomienda oficiar al señor Jose Horacio Villegas informando, por comité de ruido municipal se estarán haciendo controles y seguimientos a los establecimientos de comercio municipal, formales e informales, al igual que a viviendas, de acuerdo a la Resolución 0627 de 2006 del Ministerio del Medio Ambiente en la verificación de los niveles de ruido y su cumplimiento, con el objetivo de crear cultura ambiental en este campo.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

05:00 pm

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Luis Hernando Escobar
Técnico Operativo

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. Radicado CVC 185162022

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Técnico Operativo de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

HACE SABER:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial afectación al recurso aire, presentada por un ciudadano anónimo el día 18 de febrero de 2022, se realizó visita ocular por parte de un funcionario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, al lugar donde supuestamente sucede la afectación al recurso aire - Carretera vieja, casa N° 24 -66, corregimiento de Nariño, municipio de Tuluá, quien rindió el informe correspondiente, de fecha 3 de marzo de 2022.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 3 de marzo de 2022, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).



LUIS HERNANDO ESCOBAR.
Técnico Operativo - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy dieciséis (16) de MARZO de 2022, a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día VEINTITRES (23) de MARZO de 2022 a las CINCO (5:00 pm), fecha y hora en que se desfijará.

LUIS HERNANDO ESCOBAR
Técnico Operativo - DAR Centro Norte